

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8680 ZARAGOZA

Edicto declaración concurso

Doña Carmen Yuste González de Rueda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 892/2017.
2. Carácter del concurso: Voluntario.
3. Fecha de declaración: 6-11-2017.
4. Deudor en concurso: María Bondad Pardo Galve con DNI 17.206.403B y domicilio en Zaragoza C/ Alfonso I, n.º 13, 5.º, de Zaragoza.
5. Facultades de administración: Suspendidas.
6. Ha solicitado la liquidación.
7. Administración concursal: Doña Ana Belén López López, abogada y mediadora concursal, con DNI 17.734.869Y y despacho profesional en Zaragoza, P.º Independencia, n.º 8, 7.º C, teléfono 876 030 252, fax 876 030 253 y correo electrónico analopez@reicaz.com
8. Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.
9. Personación: Por medio de Abogado doña Carmen Aransanz Fumaral, Letrada perteneciente al Reizar, n.º 2717, con despacho profesional en Calle Alfonso I, n.º 16, 3.º B; 50003 – Zaragoza, teléfono y Fax 976293575 y móvil 696266258. e-mail: carmenarasanz@reicaz.com
10. Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad:

<https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 9 de febrero de 2018.- Letrado Administración de Justicia.

ID: A180009496-1